



EUROPA

LITUANIA: SE PRESENTA  
UNA LEY QUE VIOLA  
DERECHOS HUMANOS Y  
AGRAVA LA HOMOFOBIA

*Fuente: Amnistía Internacional  
03.06.2009*

Amnistía Internacional condenó el pasado 3 de junio de 2009, la decisión del Parlamento lituano, Seimas, de seguir adelante con un proyecto de ley que institucionaliza la homofobia y viola el derecho a la libertad de expresión y a no sufrir discriminación.

El 2 de junio, el Seimas votó por abrumadora mayoría en favor de someter a votación final la reforma de la Ley de Protección de Menores contra el Efecto Perjudicial de la Información Pública, cuya aprobación supondría prohibir el debate sobre la homosexualidad en las escuelas, así como toda referencia a ella en cualquier información pública que puedan ver menores.

“Al votar en favor de seguir adelante con este proyecto de ley, el Seimas refuerza la discriminación basada en la orientación sexual de la persona”, ha manifestado Nicola Duckworth, directora del Programa de Amnistía Internacional para Europa y Asia Central.

La reforma propuesta equipara la homosexualidad a situaciones como la descripción de violencia física o psicológica, la exhibición de un cuerpo humano muerto o cruelmente mutilado y la información que suscite temor u horror o fomente la automutilación o el suicidio.

“La reforma niega el derecho a la libertad de expresión y priva a los estudiantes del acceso a medios de apoyo y protección que podrían necesitar –ha añadido Nicola Duckworth-. El Parlamento lituano debe respetar plenamente los derechos de todas las personas y rechazar esta reforma en su votación definitiva.”

Si se aprueba la reforma, **Lituania** incumplirá sus obligaciones internacionales, en virtud de las cuales debe actuar atendiendo al interés superior del menor, incluso en el caso de las personas lesbianas, gays, bisexuales o transgénero.

---

MARCHAS LGBT EN  
LETONIA, POLONIA Y  
RUSIA DISCURREN CON  
SUERTE DISPAR

*Fuente: Amnistía Internacional  
18 .05.2009*

El sábado 16 de mayo se celebró la primera marcha del Orgullo Báltico en **Riga, Letonia**, que transcurrió sin incidentes y fue un éxito de asistencia, a diferencia de lo sucedido en actos parecidos celebrados en **Rusia y Polonia** en los que se produjeron incidentes violentos.

Un grupo de activistas de los derechos LGBT, a los que se unieron miembros de Amnistía Internacional venidos de todas partes de Europa, portaron banderas del arco iris y pancartas en el acto inaugural de la marcha del Orgullo Báltico de **Riga**.

La marcha había sido prohibida en un principio al oponerse a su celebración los concejales del ayuntamiento, pero el Tribunal Municipal de **Riga** anuló la prohibición la víspera del acto. La marcha atrajo a un grupo de ruidosos contramanifestantes, pero la celebración prosiguió de forma pacífica

El ambiente en **Moscú** fue muy distinto, ya que la policía dispersó de forma violenta a los asistentes a la marcha del Orgullo Esloveno, que había sido prohibida por las autoridades.

Las informaciones de los medios señalan que entre 25 y 80 activistas fueron detenidos mientras protestaban contra la discriminación de las personas LGBT. La policía antidisturbios cargó contra el grupo y detuvo a varias personas.

En **Cracovia, Polonia**, también se produjeron incidentes, cuando se enfrentaron policía y contramanifestantes que protestaban contra la celebración en la ciudad de la marcha por los derechos LGBT. Según informes, una persona resultó herida y 20 fueron detenidas durante los enfrentamientos, lo que no afectó a una marcha LGBT pacífica que se celebraba en el centro de la ciudad.

Las autoridades municipales de la ciudad de **Mikolaiv, Ucrania**, prohibieron por segundo año consecutivo a grupos LGBT que celebraran actos públicos como parte del festival "Rainbow Spring 2009". Los organizadores tenían la intención de conmemorar el domingo 17 de mayo el Día Internacional contra la Homofobia.

## BURUNDI

NUEVA LEGISLACIÓN QUE  
PROHIBE LA PENA DE  
MUERTE

**Pero la  
homosexualidad  
sigue prohibida**

*Fuente: Amnistía Internacional  
24.04.2009*

La aprobación de un nuevo Código Penal en **Burundi** es motivo de alegría y de decepción al mismo tiempo. Por un lado, el nuevo Código suprime la pena de muerte y tipifica como delitos la tortura, el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad. Y por el otro, declara ilegal la homosexualidad.

Amnistía Internacional ha expresado su satisfacción por la abolición de la pena de muerte en **Burundi**, afirmando que supone un refuerzo más de la tendencia internacional de suprimir las ejecuciones

Pero la organización ha afirmado que esta buena noticia se ve empañada por la decisión del gobierno de tipificar como delito la homosexualidad, violando las obligaciones de Burundi en virtud del derecho internacional y regional de derechos humanos. La decisión también vulnera la Constitución de **Burundi**, que garantiza el derecho a la intimidad.

Según el Código Penal, quienes sean hallados culpables de mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo con consentimiento mutuo pueden ser condenados a entre dos y tres años de cárcel y multa de 50.000 a 100.000 francos burundeses (entre 42 y 84 dólares estadounidenses). A Amnistía Internacional le preocupa que a causa de esta nueva disposición legislativa se encarcele a personas únicamente por su orientación sexual, real o presunta, incluso cuando se trate de relaciones sexuales privadas entre adultos con consentimiento mutuo. Amnistía Internacional pide a las autoridades que retiren esta restrictiva disposición.

**Burundi** se convierte en el país número 93 del mundo que suprime la pena de muerte para todos los delitos. Las últimas ejecuciones de personas condenadas a muerte por un tribunal civil tuvieron lugar en 1997, año en que fueron ejecutadas seis personas tras juicios sumamente injustos. Una organización local de derechos humanos afirmó a finales de 2008 que había unas 800 personas en espera de ejecución.

ATAQUES HOMOFÓBICOS  
E INCITACIÓN A LA  
VIOLENCIA

## Al pide al Gobierno que cesen los ataques

*Fuente: Amnistía Internacional  
27.04.2009*

Amnistía Internacional ha pedido al gobierno de **Senegal** que garantice la seguridad de nueve hombres que corren peligro de sufrir un ataque homofóbico. Los nueve salieron de prisión el 20 de abril tras haber sido encarcelados por "conducta indecente, actos antinaturales y conspiración (asociación de malhechores)", y posteriormente liberados al ser anuladas sus condenas por el Tribunal de Apelación de Dakar.

"La decisión del Tribunal de ponerlos en libertad, después de que inicialmente se les impuso una pena de ocho años de cárcel, es motivo de satisfacción. Pero esta decisión debe ir seguida de medidas concretas por parte de las autoridades para garantizar la seguridad de estos hombres frente a posibles ataques homofóbicos."

Desde su puesta en libertad, los medios de comunicación, así como una organización islámica han difundido comentarios homofóbicos, calificando a estos hombres de "viciosos", "pervertidos" y propagadores de sida. Han hecho llamamientos a la población a través de programas de radio para que toda persona sospechosa de "ser homosexual" sea atacada con piedras y por otros medios. Estas declaraciones constituyen apología del odio e incitación a la discriminación, la hostilidad y la violencia.

En los dos últimos años han aumentado los ataques homofóbicos, las detenciones arbitrarias y la hostilidad contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero. La homofobia presente en la sociedad se agrava por el hecho de que las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo están tipificadas como delito en el Código Penal senegalés.

La existencia de este delito da lugar a que se toleren las violaciones de derechos humanos contra personas sospechosas de ser lesbianas, gays, bisexuales o transgénero, y a que las víctimas de estos ataques tengan escaso o nulo acceso a la justicia.

"Las autoridades senegalesas deben revocar esta ley y dar protección de inmediato a todas las personas expuestas a sufrir discriminación o ataques basados en su conducta sexual, real o supuesta" señaló Amnistía Internacional.

Además, Amnistía Internacional ha pedido que se emprenda una investigación sobre las denuncias de tortura y otros malos tratos contra estos hombres en la comisaría y que se procese a los responsables.

## TUVALU

ADOPTADO EL  
RESULTADO DEL EXAMEN  
PERIÓDICO UNIVERSAL  
DE TUVALU

### **Al pide al gobierno que ponga fin a la discriminación sexual y de género**

*Fuente: Amnistía Internacional  
25.03.2009*

En una declaración realizada inmediatamente antes de que el Consejo de Derechos Humanos adoptase el resultado del Examen Periódico Universal de **Tuvalu**, Amnistía Internacional expresó su satisfacción ante muchas de las recomendaciones formuladas por los Estados a **Tuvalu** (anteriormente Islas Ellice), que incluyen la de cooperar con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a fin de reforzar la legislación relativa a la familia, las tierras y los delitos sexuales contra menores; y la creación de una comisión nacional de derechos humanos

Amnistía Internacional aprovecha esta oportunidad para reiterar su llamamiento a **Tuvalu** para que desarrolle y promulgue legislación destinada a proteger a las mujeres y los niños de la violencia, y en concreto de la violencia en el ámbito familiar.

Amnistía Internacional insta a **Tuvalu** a que apoye las recomendaciones de eliminar la legislación que tenga un efecto discriminatorio para las mujeres y a que modifique la Constitución a fin de prohibir la discriminación sexual y de género.

---

**OLEADA DE HOMICIDIOS  
DE JÓVENES POR  
ORIENTACIÓN SEXUAL****Al expresa al  
Primer Ministro su  
preocupación**

*Fuente: Amnistía Internacional  
09.04.2009*

Amnistía Internacional ha escrito al Primer Ministro iraquí, Nuri al Maliki, para expresarle su honda preocupación por los informes que afirman que se ha producido una oleada de homicidios de jóvenes exclusivamente a causa de su orientación sexual. En la carta, la organización ha pedido también que el gobierno emprenda una acción urgente y concertada para llevar ante la justicia a los responsables y para brindar protección efectiva a la comunidad gay de Irak.

Según indican los informes, al menos 25 muchachos y hombres han muerto en Bagdad por ser gays, o por pensarse que lo eran.

Al parecer, los homicidios han sido perpetrados por milicianos chiís armados y miembros de las tribus y familias de las víctimas. También se ha informado de que, algunos dirigentes religiosos, especialmente del barrio de Ciudad al Sader, han instado a sus seguidores a emprender acciones para erradicar la homosexualidad en la sociedad iraquí, y lo han hecho en términos que, en la práctica, parecen constituir al menos una incitación implícita –si no explícita– a la violencia contra los miembros de la comunidad gay.

Según los informes, en Ciudad al Sader se encontraron el 2 y 3 de abril los cadáveres de tres hombres; al parecer, a dos de ellos les habían colocado trozos de papel con la palabra “pervertido”, lo que sugiere que los habían matado por su identidad sexual.

En la carta enviada al Primer Ministro, Amnistía Internacional expresa su preocupación porque el gobierno no ha condenado públicamente los homicidios y no ha garantizado que se investigarán de forma inmediata y efectiva y que los responsables comparecerán ante la justicia. La carta llama también la atención hacia las presuntas declaraciones de un alto mando de la policía que parecen aprobar o incluso alentar los ataques contra miembros de la comunidad gay de Bagdad, lo que constituye una grave violación del derecho y las normas internacionales de derechos humanos.

LA JUSTICIA PERSIGUE A  
LOS DEFENSORES DE  
DERECHOS HUMANOS

## Al condena a las autoridades colombianas

*Fuente: Amnistía Internacional  
19.03.2009*

Amnistía Internacional ha condenado a las autoridades colombianas por utilizar el sistema de justicia del país para menoscabar el trabajo legítimo de los defensores de los derechos humanos.

La condena se produce en el contexto de la reanudación de las actuaciones penales entabladas contra dos destacados activistas colombianos: el padre **Javier Giraldo**, cura jesuita, y **Elkin Ramírez**, abogado de la Corporación Jurídica Libertad. Ambos llevan mucho tiempo denunciando el homicidio de ocho miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en una matanza cometida en febrero de 2005. Entre los implicados en estas muertes hay soldados de la Brigada XVII del Ejército.

La causa penal abierta contra **Javier Giraldo y Elkin Ramírez** tiene su origen en una acusación de injuria, calumnia y falsa denuncia presentada por el coronel Néstor Duque en 2005, cuando era comandante del Batallón de Ingenieros Carlos Bejarano Muñoz de la Brigada XVII del Ejército.

La acusación se formuló a raíz de que los dos activistas denunciaron a la Brigada XVII por irregularidades observadas en la detención de miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en 2004. Aunque la Fiscalía General retiró los cargos de injuria, calumnia y falsa denuncia presentados contra ambos, a principios de este año reabrió la causa.

Las agresiones contra defensores de los derechos humanos y otros activistas, como los sindicalistas, son una constante en los 40 años de conflicto armado de Colombia. Sólo en 2008 fueron víctimas de homicidio más de 12 defensores de los derechos humanos y 46 sindicalistas.

Una de las últimas víctimas ha sido **Álvaro Miguel Rivera** Linares, activista que trabajaba sobre cuestiones de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero y sobre los derechos de las personas con VIH/sida. El 6 de marzo de 2009 se encontró su cadáver, atado y amordazado, en su apartamento, en la ciudad de Cali.

## CAMERÚN

EL PAPA DEBE  
COMPROMETERSE A  
ACABAR CON  
CRIMINALIZACIÓN DE LA  
HOMOSEXUALIDAD

### Petición de AI al Papa en su visita a África

*Fuente: Amnistía Internacional  
18.03.2009*

Amnistía Internacional pidió (El 18 de marzo de 2009) al Papa Benedicto XVI, que visitó **Camerún** en su primer viaje a África, que expresase la importancia de erradicar la discriminación basada en la orientación sexual. El Código Penal camerunés penaliza las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo.

Amnistía Internacional ha documentado el arresto y la detención de varias decenas de hombres y mujeres jóvenes, algunos de los cuales, en los últimos tres años, han sido condenados a penas de prisión y al pago de multas por mantener presuntamente relaciones sexuales con personas del mismo sexo.

En una reunión de la Asamblea General de la ONU celebrada en diciembre de 2008, la Santa Sede afirmó que "sigue propugnando que debe evitarse todo signo de discriminación injusta hacia personas homosexuales, e insta a los Estados a que eliminen los castigos penales contra ellas."

Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos han hecho numerosos llamamientos a las autoridades, organizaciones religiosas y medios de comunicación de **Camerún** para que defiendan, respeten y protejan los derechos humanos de todas las personas en Camerún, con independencia de su orientación sexual.

En diciembre de 2005, los medios de comunicación locales informaron de que un alto cargo de la iglesia católica camerunesa había denunciado públicamente la homosexualidad. Desde entonces, muchas personas homosexuales han sido perseguidas.

La criminalización de personas basada en su orientación sexual infringe los tratados internacionales y regionales de derechos humanos de los que es parte **Camerún**.

## OTRAS FUENTES

*AMNISTÍA INTERNACIONAL no se hace responsable de la información citada proveniente de fuentes ajenas a la organización.*

## SUDÁFRICA

CRECE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES

### Aumenta el número de “violaciones correctivas” a lesbianas

*Fuente: ElPais.com  
24.03.2009*

Grupos de apoyo a homosexuales denuncian que la violencia contra las lesbianas crece, con un mayor número de mujeres que acuden a denunciar “violaciones correctivas”, cuyo objetivo es “curarlas”.

La última víctima, **Sibongile Mphelo** de 19 años fue violada, ejecutada a tiros y sus genitales mutilados. Un crimen cometido a 30 metros de la comisaría de Strand, cerca de Ciudad del Cabo. El año pasado, fue **Eudy Simelane**, 31 años. Fue acuchillada y sus genitales, mutilados. Como ellas, **Thokozane Qabe** (23 años), muerta a balazos en Ladysmith, una población cerca de Durban, o **Sizakele Sigasa** y **Salomé Masooa**, agredidas sexualmente por un grupo de hombres y ejecutadas de un tiro en la nuca. **Zoliswa Nkonyana** (19 años) fue apedreada hasta la muerte en el gueto de Khayelitsha (Ciudad del Cabo). En todos los casos las víctimas eran lesbianas, y la mayoría de los asesinos están en libertad.

La mitad de las sudafricanas serán violadas al menos una vez en su vida, según un informe de Action Aid.

Sudáfrica cuenta con una Constitución que prohíbe la discriminación por orientación sexual. Hace dos años legalizó el matrimonio gay.

## MARRUECOS

FIN DE LA TOLERANCIA A  
LA HOMOSEXUALIDAD

### El ministerio de Interior amenaza a la prensa que haga "apología" de la homosexualidad

*Fuente: ElPais.com*  
24.03.2009

El Ministerio del Interior marroquí publicó, el pasado fin de semana, un comunicado en el que constata "que surgen voces, a través de los medios de comunicación, que intentan hacer la apología de comportamientos innobles que constituyen una provocación para la opinión pública nacional y no tienen en cuenta los valores morales y doctrinales de nuestra sociedad".

A continuación anuncia su "firme determinación a hacer frente, en el marco de las leyes en vigor, a todas las actuaciones contrarias a nuestros valores (...) religiosos o morales".

La homosexualidad está penada en **Marruecos** con entre seis meses y tres años de cárcel, pero los tribunales no suelen condenar por este "delito". La policía sí detiene periódicamente a gays con la aparente intención de amedrentarles. Este mes puso siete controles en el acceso a la popular romería de Sidi Ali Ben Hamdouch, cerca de Mequinez, para apresar a participantes con "aspecto homosexual", según denunció Kifkif (Asociación de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de **Marruecos**). En total, detuvo a unos 25 a los que aparcó en una escuela mientras se celebraba la fiesta.